2º REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO
Telefax: 0342 222392 *E-mail: antoniobenegas2013@gmail.com*

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del Segundo Departamento, República del Paraguay, a los **veintinueve** días del mes de **Julio** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE,** siendo las **07:30 hs.** Se reúnen en la Sección de la Sub UOC N° 02 – 2° Región Sanitaria – San Pedro; **MIEMBROS:** la **Dra. Lourdes Graciela Jara Benítez**, representante de la Dirección Regional, el, **Abg. Crispín Antonio Benegas González,** representante de la Sub UOC N° 02, y la **Lic. Fátima Ramírez,** representante del Dpto. de Fiscalización Regional, el **Señor Gustavo Leiva**, representante de la Empresa GL Ventas & Servicios; para la Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 "Recarga de Extintores para las Dependencias de la Segunda Región Sanitaria"** ***ID N° 365.083.-PLURIANUAL*** --
---

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por la Carta de Invitación:

OFERENTES **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. **Extintores PREMIER PLUS Paraguay** Gs. **25.416.260.-**
   Correo: victormartinez_importexport@hotmail.com
   Información sobre el Oferente: presenta
   Formulario de Oferta: presenta
   Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas: Gs. 1.270.813.
   Declaración Jura de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 incisos W ambos de la Ley 2051/03: presenta
   Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil: presenta
   Constancia SIPE: presenta
   Foliado del 01 al 39

2. **GAATI de Atilio L. Ciregia** Gs. **26.474.000.-**
   Correo: gaati.ciregia@hotmail.com
   Información sobre el Oferente: presenta
   Formulario de Oferta: presenta
   Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas: Gs. 1.058.960
   Declaración Jura de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 incisos W ambos de la Ley 2051/03: presenta
   Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil: presenta
   Constancia SIPE: presenta

3. **G.L. Ventas & Servicios** Gs. **25.351.600.-**
   Correo: licitaciones@glventas.com
   Información sobre el Oferente: presenta
   Formulario de Oferta: presenta
   Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas: Gs. 2.500.000

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672

Abg. Crispín Antonio Benegas
Responsable Sub UOC Nº2
Segunda Región Sanitaria

Lic. Fátima Ramírez
Fiscalizadora
II Región Sanitaria

Dra. Lourdes Graciela Jara Benítez
Directora Regional
II Región Sanitaria San Pedro

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
II Región Sanitaria San Pedro
ADMINISTRACIÓN

2º REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO
Telefax: 0342 222392 *E-mail: antoniobenegas2013@gmail.com*

Constancia SIPE: presenta

4. **MS MEGA SERVICE S.R.L** Gs. **42.984.504.-**
   Correo: megaservicesrl@gmail.com
   Información sobre el Oferente: presenta
   Formulario de Oferta: presenta
   Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas: Gs. 1.719.380
   Declaración Jura de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 incisos W ambos de la Ley 2051/03: presenta
   Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil: presenta
   Constancia SIPE: presenta

5. **G & C Import – Export S.R.L.** Gs. **38.796.000.-**
   Correo: gyc.sergio@hotmail.com
   Información sobre el Oferente: presenta
   Formulario de Oferta: presenta
   Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas: Gs. 1.551.840
   Declaración Jura de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 incisos W ambos de la Ley 2051/03: presenta
   Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil: presenta
   Constancia SIPE: presenta

OBSERVACION: SE RECEPCIONÓ SOBRE CERRADO DE LA FIRMA GRUPO CHACO EN FECHA 29/07/2019 A LAS 08:35 HORAS (FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO) EN LA OFICINA DE LA SUB UOC N° 02, POR LO QUE NO FUE CONDIDERADO EN EL PRESENTE ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en la **Carta de Invitación Anexo E – Documentos de la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo E, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por la Segunda Región Sanitaria.----------

d) Todas las notificaciones serán realizadas en las direcciones de correo electrónico presentadas para las comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación, para

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672

Abg. Crispín Antonio Benegas
Responsable Sub UOC Nº2
Segunda Región Sanitaria

Lic. Fátima Ramírez
Fiscalizadora
II Región Sanitaria

Dra. Lourdes Graciela Jara Benítez
Directora Regional
II Región Sanitaria San Pedro

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
II Región Sanitaria San Pedro
ADMINISTRACION

---

el cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración Jurada, acorde a la Resolución DNCP N°2490/19.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dra. Lourdes Graciela Jara Benítez

Dra. Lourdes Graciela Jara Benitez
Directora Regional
II Región Sanitaria San Pedro

.....

Directora – Segunda Región Sanitaria

Lic. Fátima Ramírez

Lic. Fátima Ramírez
Fiscalizadora
II Región Sanitaria

.....

Fiscalizadora – Segunda Región Sanitaria

Abog. Crispín Antonio Benegas González

.....

Responsable Sub UOC – Segunda Región Sanitaria

Abg. Crispín Antonio Benegas
Responsable Sub UOC Nº2
Segunda Región Sanitaria

Gustavo Leiva

.....

Representante de la Empresa GL Ventas & Servicios

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
II Región Sanitaria San Pedro
ADMINISTRACIÓN